

CONSTANCIA SECRETARIAL: Fúquene, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020). En la fecha entra al Despacho las presentes diligencias para fijar hora y fecha de las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, dentro del PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

Proveo


DIANA CATERIN CALA CASTILLO
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Fúquene, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO DE PERTENENCIA NÚMERO 25 288 40 89 001 2019 00035

DEMANDANTE: HERNANDO AUGUSTO FRANCO RODRIGUEZ

DEMANDADOS: PEDRO BASILIO FRANCO RODRIGUEZ E INDETERMINADOS.

ASUNTO:

Habiéndose efectuado la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL, conforme a lo dispuesto por el artículo 375 del Código General del Proceso, se

DISPONE:

PRIMERO: Señálese la hora de las dos (2:00 p.m.) de la tarde del día martes dos (2) de diciembre del presente año para realizar las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Decretar como pruebas:

a. Tener como pruebas todos los documentos aportados con la demanda.

b. Decretar los testimonios solicitados por la demandante:

- Gonzalo Enrique López Camacho, Identificado con cedula de ciudadanía No. 3.156.285 de San Cayetano - Cundinamarca
- Nelson Eduardo Rocha Franco, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.166.295.

Solicitado por el demandado:

- Interrogatorio de parte al demandado Pedro Basilio Franco Rodriguez.

Ahora bien, se hace necesario comunicar a las partes que las diligencias se realizarán por la plataforma Microsoft Teams, para tal efecto y con el fin de garantizar el acceso a cada uno de los intervinientes a esta diligencia, se enviara

la invitación correspondiente a los correos electrónicos y/o al WhatsApp, para lo cual y a elección de cada uno, se podrán conectar desde sus dispositivos haciendo clic en el link que llegar a los medios antes mencionados.

Por último, las partes deberán allegar los correos electrónicos de los intervinientes previamente, a efectos de remitir la invitación para participar en la audiencia.

NOTIFIQUESE. -


GLORIA LILIANA SANABRIA FARFAN
JUEZ. -